

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

15 de marzo de 1984

ACTA DE No 484-84

ASISTENTES: Don Carlos Luis Fallas, Rector a.i.
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Enrique Góngora
Don Jorge Enrique Guier
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Con permiso don Chester Zelaya y don Sherman Thomas. Se excusa a don Oscar Raúl Hernández.

INVITADA: Licda. Anabelle Ruiz, Jefe a.i. de la Oficina de Unidades Didácticas.

Se inicia la sesión a las 11:40 a.m.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia
- III. Informe del Rector a.i.
- IV. Asuntos de trámite urgente
 1. Informe de la Auditoría sobre acuerdo 622
 2. Propuesta del Consejo de Rectoría sobre reajuste de la póliza A-198010-1 del INS.
 3. Solicitud del Vicerrector Ejecutivo para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el contenido de los artículos 2.3 y 2.9 del Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas por la UNED.
 4. Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para estudios en el país o en el exterior.
 5. Reglamento situación tutores de la categoría 44.
 6. Visita de la Licda. Anabelle Ruiz.

7. Reglamento "Responsabilidad de los funcionarios de la UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente"
- V. Asuntos varios

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

1) Carta de don Mario Boza

Se da lectura a la Nota PEA-165-84 suscrita por don Mario Boza, en la cual invita a los miembros del Consejo Universitario a una excursión de estudio ecológico al Parque Nacional Cahuita, en la zona Atlántica.

Don Minor Vargas sugiere unir esta gira con una visita a la empresa Matas de Costa Rica y a una zona franca de Limón. Se aceptan ambas invitaciones.

ARTICULO III: INFORME DEL RECTOR a.i.

1) Reunión en CONARE

EL RECTOR a.i., asistió a la reunión de CONARE en la cual se recibió la visita de don Eugenio Rodríguez, Ministro de Educación Pública. Los rectores le informaron acerca de dos asuntos que preocupan un poco: Uno, la situación del CONESUP, pues carece del apoyo técnico necesario y la asesoría legal correspondiente. El otro se refiere al control que pueda tener CONESUP sobre actividades de la UACA, de modo que les preocupa la coordinación de la carrera y el trabajo académico de las universidades, que puede distorsionar todo el sistema.

Parece que lo único que corresponde es una reforma a la Ley que creó el CONESUP. El otro asunto se refiere a la reforma de la Ley del CIPET, con la cual se va a dar la posibilidad de formación docente. Con esto se está viendo la creación de otra Escuela Normal Superior o en un principio, la Universidad de Alajuela. También se conoció un documento sobre la formulación del PLANES III.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Informe de la Auditoría sobre acuerdo 622

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: explica que en dicho acuerdo se solicitó a la Auditoría un estudio en relación con las tarifas de gastos de viaje y transporte. Habló en la Contraloría sobre la contradicción que existe en el Art. 13 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes, según se le explicó, hubo una omisión en ese Art. 13. Según la Contraloría se debe presentar justificante únicamente en los seis cantones estipulados en la Tabla.

DON MAURO MURILLO considera recomendable, independientemente de lo que la Contraloría quiera exigir, que se presente el comprobante de los gastos de hospedaje, en todos los lugares, no sólo en los cantones señalados.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: también conversó sobre los seis cantones en donde hay tarifas muy altas. Su propuesta es que se mantengan las tarifas de la Contraloría tal y como están, con la presentación de los justificantes. La otra propuesta es que en esos cantones se rebajen las tarifas un poco. Está de acuerdo sobre todo en que se mantenga la Tabla de la Contraloría con presentación de justificantes y que la Administración en todo momento lo pueda comprobar. Además se aprueba esta propuesta, a partir del lunes 19 de marzo.

DON WALTER SOLANO sugiere comunicar esto a la Dirección de Centros Académicos que son los que más solicitan viáticos.

Se da lectura al acuerdo 622.

DON MAURO MURILLO pregunta cómo se ha venido pagando en esos cantones, desde que se publicó la nueva Tabla de Viáticos, a lo que el Auditor responde que se ha estado pagando el máximo de acuerdo con la nueva Tabla.

Don Mauro considera que la nueva tarifa no había entrado en vigencia para esos cantones, a los cuales se aplicaría la tabla vieja. Además se dijo que cuando se hiciera el reajuste se haría el pago con efecto retroactivo.

Propone entonces derogar parcialmente el acuerdo 622, a partir de "...salvo.." lo cual se aprueba.

Acuerdo N°649:

Se deroga parcialmente el acuerdo 622 a partir de donde dice: "Salvo los máximos establecidos en los cantones..." hasta el final de dicho acuerdo.

A partir del lunes 19 de marzo del presente año se exigirá la presentación de justificante sobre los gastos de hospedaje.

ACUERDO FIRME

2) Propuesta del Consejo de Rectoría sobre reajuste de la póliza A-198010-1 del INS (nota VRE-073-84)

Esta propuesta se hace con el mismo procedimiento que se ha venido siguiendo de revaloración de activos de la Universidad. La Proveduría conjuntamente con don Víctor Barquero y don Ronald Quirós hicieron el estudio con relación al valor reportado de los vehículos al INS y el posible valor de esos vehículos en estos momentos. Se incrementaría de ¢5.541.000 a y ¢6.265.000.

DON CARLOS MONTERO: pregunta si se ajustan en Libros los valores de los activos.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: explica que el INS había aclarado que no es necesario que estos valores estén registrados en libros.

Se aprueba la propuesta por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°650:

SE ACUERDA reajustar los montos de los seguros de los vehículos de la UNED cubiertos bajo la póliza N°1-198010-1 del INS. ACUERDO FIRME.

- 3) **Solicitud del Vicerrector Ejecutivo paa que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el contenido de los artículos 2.3. y 2.9 del Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas por la UNED.**

Se da lectura a la nota VRE-115-84 en la cual solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario respecto a lo dispuesto en el artículo 2.9 del Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas por la UNED.

Explica el Rector a.i., que la duda consiste en si el Consejo Editorial está facultado para otorgar un 40% de descuento.

DON LUIS E. RAMIREZ señala que en su opinión las dos firmas comerciales, DISTRIBUIDORA CULTURAL EL CONVIVIO y SR. JORGE MESEN MONGE, las cubre inciso 2.3. La Auditoría pretende una interpretación para saber si se trata de un caso especial, lo señalado en el inciso 2.9.

DON MINOR VARGAS considera una solución adecuada, independientemente de que sea visto en el Consejo Universitario, que se interprete que el Consejo Editor, conoce bien la estructura de costos de los libros de la Editorial y puede conceder ese tipo de descuentos.

Si se trata de un caso especial, que se presente al Consejo Universitario, para su ratificación.

DON MAURO MURILLO: no ve grave dar el descuento del 40% si son casos que se salen de la regla, aunque coincide con don Luis Edgardo en su apreciación jurídica. Sugiere autorizar que se dé el 40% en esos casos y que en lo sucesivo estos casos entren al Consejo Universitario como recomendados por el Consejo Editorial. Se aprueba esta propuesta por unanimidad y en firme.

DON CARLOS MONTERO: Le preocupa que a las otras librerías se les da menos descuento, de modo que debe entenderse que se trata ahora de una situación distinta.

DON MAURO MURILLO: considera que debe darse seguimiento a este acuerdo. Este acuerdo tendrá que mantenerse mientras las cosas se estén ejecutando correctamente.

Acuerdo N°651:

SE ACUERDA ratificar el descuento del 40% que concedió el Consejo Editorial, en las sesiones 98-84 y 99-84, a las firmas DISTRIBUIDORA CULTURAL EL CONVIVIO y al SR. JORGE A. MESEN MONGE.

**En el futuro, cualquier situación similar a ésta deberá presentarse al Consejo Universitario con la recomendación del Consejo Editorial
ACUERDO FIRME**

4) Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para estudios en el exterior.

EL RECTOR a.i. explica que el Consejo Universitario tiene de plazo hasta el 15 de marzo para aprobar este documento. Se considera que como tiene fecha de presentación 22 de febrero, se tiene de plazo hasta el 22 de marzo. Se sugiere analizar este documento en la Comisión de Asuntos Administrativos. Así se aprueba.

Acuerdo N°652:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el Reglamento de Becas, Capacitación y Ayuda para estudios en el Exterior. ACUERDO FIRME

5) Reglamentación situación tutores de la categoría 44

Se da lectura a la nota del 15 de febrero de 1984 que suscribe don Juan H. Cevo, con la cual remite una propuesta de reglamentación específica para los tutores de la categoría 44, o sea los tutores de un cuarto de tiempo. Se les ha asignado a la categoría 44 porque ellos no tienen ningún tipo de reconocimiento.

DON WALTER SOLANO: comenta que este documento no es lo que él esperaba. A estos tutores, como no hacen investigación, se les va a reconocer cierto número de puntos, los cuales van a tener algún valor dentro del Régimen de Carrera Universitaria, independientemente de la jornada que tengan.

Una de las actitudes que asumió cuando se dejó por fuera a los tutores de cuarto de tiempo, fue la de argumentar que se trataba de una población bastante amplia, la cual puede generar para la Universidad, conocimientos muy valiosos e importantes en el campo de la investigación.

DON CARLOS FALLAS aclara que este reglamento contempla que el tutor entra a dos períodos de prueba, continuos. Si los supera adquiere la propiedad y si logra llegar a un cuarto de tiempo, entra en la Carrera Profesional bajo la condición ahí señalada.

DON WALTER SOLANO: sugiere remitirlo a comisión de Asuntos Administrativos, en la cual se gustaría opinar este asunto. Así se aprueba.

Acuerdo N°653:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, la reglamentación sobre los tutores de la categoría 44 (tutores de un cuarto de tiempo), para que emita su opinión. ACUERDO FIRME

6) Visita de la Licda. Anabelle Ruiz

Se recibe a la Licda. Anabelle Ruiz, Jefe a.i. de la Oficina de Unidades Didácticas.

DON CARLOS LUIS FALLAS: expresa a la señora Ruiz que el Consejo Universitario quería recibirla y hablarle un poco de la tarea que está asumiendo en la Oficina de Unidades Didácticas, ya que considera que es un gran responsabilidad y muy importante la colaboración que ella pueda brindar, para ver si se logra salir adelante Con una situación especial que se está presentando.

DON MINOR VARGAS expresa que esta es la primera vez que se recibe a una persona que ha sido nombrada y llamada particularmente para hablarle de la responsabilidad que ha asumido. Como es la primera vez, desea que lo tome como una diferencia especial del Consejo Universitario y como una oportunidad de mantener una comunicación muy estrecha con ellos.

Por las conversaciones previas que hubo con relación a este nombramiento, no fue una decisión fácil; fue todo un proceso de discusión que generó algunos mal entendidos, que en estos momentos creen haberlos solucionado.

Al participarle el beneplácito de haberla nombrado unánimemente como responsable de UNDI, lo más importante es destacar el hecho de que esa Oficina tiene una responsabilidad muy grande con la Universidad, por lo que se espera de su trabajo un altísimo grado de compromiso para llevar adelante una tarea que –según ha sido informados- lleva algún retraso en su ejecución, o por lo menos lleva una gran presión para poder salir adelante con las fechas límites que se ha establecido para cumplir con sus diferentes obligaciones.

Al Consejo Universitario le interesa mucho dejar en claro que es importante destacar el elemento organizacional que parece ha estado fallando en esa Oficina y que el Trabajo del nuevo jefe va a tener que incluir un elemento importante de esfuerzo de organizarla, para que adquiriera la eficiencia y la imagen de una unidad clave en la Universidad.

El mensaje básico es decirle que cuenta con el apoyo de todos los miembros del Consejo Universitario. Esperan de la Sra. Ruiz una dedicación muy especial por la importancia del nombramiento y si lo estima necesario, recomienda que se mantenga en comunicación con ellos informándoles de los asuntos, para tener la capacidad de vislumbrar las políticas que correspondan. Aunque en este momento están hablando de un nombramiento interino no deja de pensar en la posibilidad de que ese interinazgo pueda contribuir positivamente a darle estabilidad definitiva a la Oficina de Unidades Didácticas.

EL RECTOR a.i. agrega que de acuerdo con la información que les ha dado de que ese conjunto de unidades saldrán posiblemente en mayo, don Carlos Arce estima que es posible que no sea tan grave el problema si se coordina adecuadamente con la Editorial, a efecto de ver la manera de ir adelantando el trabajo.

De tal manera que solicita que esa Oficina mantenga una estrecha relación con la Vicerrectoría Ejecutiva y la Editorial, a efecto de encontrar las mejores soluciones posibles para este problema que están afrontando con el material para el PAC-84-2.

LICDA. ANABELLE RUIZ: Está completamente de acuerdo. Ya se ha dado cuenta de algunos problemas administrativos. Siente que hay mucho que hacer, es un gran reto para ella pero está en la mejor disposición de hacer todo el esfuerzo posible única y exclusivamente porque le tiene mucho cariño a la Universidad y sobre todo a Unidades Didácticas. Considera que la labor que ahí se realiza es importantísima, constituye la columna vertebral de la Universidad y hay que hacer muchos ajustes.

Ya en la Oficina hay información que se puede utilizar pensando en una reestructuración futura a corto plazo. Poco a poco irá poniendo orden en la forma que debe hacerse y espera no defraudarlos.

Agradece muchísimo que estén dispuestos a brindarle apoyo, porque realmente lo va a necesitar: es una labor muy dura y sola no puede. Don Jorge Enrique Guier también le ofreció su apoyo. De manera que cree que deben tener optimismo; el personal está bastante optimista, pues siente que van a iniciar una nueva era, lo cual es muy positivo y hay que tomar en cuenta.

Tomará en consideración las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario que siente como propias, ya que está sumamente consciente del problema. Agradece la confianza que han depositado en ella.

DON MAURO MURILLO: considera que a la señora Anabelle se le está exigiendo un compromiso excepcional. No es usual que en una Institución se llame a alguien para comprometerlo más de la cuenta, pero no queda más remedio. Están actuando honestamente porque realmente se están poniendo en sus manos, hasta cierto punto. Tienen toda la esperanza de que ella los ayude a salir delante de este compromiso, sobre todo con un apoyo recíproco.

LICDA. ANABELLE RUIZ: manifiesta que todavía no puede decir cuál es la solución, porque sería imposible y no estaría hablando en serio. Necesita tiempo para hacerse su propio diagnóstico y comenzar a trabajar duro.

DON MINOR VARGAS: agrega que este Consejo Universitario está interesado también en que se comunique al equipo académico, tanto el Vicerrector Académico como el Director de Producción Académico, la esperanza de este Consejo Universitario de que sea conjunto el esfuerzo. Dentro del engranaje ellos tienen una responsabilidad y la Licda. Ruiz tiene otra.

Después de estos comentarios, se agradece a la Licda. Ruiz su presencia en este Consejo.

7) **Reglamento “Responsabilidad de los funcionarios de la UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente”.**

EL RECTOR a.i. explica que se han tenido ciertos problemas con el control de los activos de la Institución. Todos los activos se manejan por el sistema de vales. Se tienen problemas porque a veces un bien que está en manos de una persona, no está en su poder, porque se lo han robado, pero en estos casos no se ha determinado qué se debe hacer. Con este documento se determina cómo se asignan los bienes a los funcionarios, cómo se establece el registro de bienes, etc.

DON MAURO MURILLO: comenta que no se señala en el documento quién le da seguimiento, quién sienta la responsabilidad.

DON CARLOS FALLAS: explica que cuando un bien se daña o es robado, el funcionario tiene que informar a su jefe inmediato, quien levanta una investigación del hecho, lo cual se remite al Consejo de Rectoría, quien determina si hubo o no responsabilidad de la persona.

Se procede a dar lectura al documento.

EL AUDITOR hace una observación en el artículo 2) pues señala que no solamente debe conversarse el activo, sino también darle el uso respectivo, de manera que no se vaya a utilizar el activo para otra cosa que no sea el correspondiente. También se refiere al artículo 3), para el cual sugiere agregar “debe ser pagado” de conformidad con la Institución, lo cual se aprueba.

DON CARLOS MONTERO sugiere agregar también en el artículo 3), “previo aviso a la Sección de Contabilidad”. Además, hay que tomar en consideración que hay muchas personas que trabajan alejadas de la Sección de Contabilidad, de modo que se debe tener a alguien dispuesto a trasladarse a cualquier lugar, en el momento en que algún funcionario se retire de la Institución.

DON WALTER SOLANO se refiere al párrafo que dice “Cualquier faltante o deterioro anormal debe ser repuesto de inmediato por el funcionario responsable”. Señala que se deberían categorizar los bienes, por lo menos de manera abstracta, en bienes perecederos o imperecederos, porque puede ocurrir un accidente, y el límite entre accidente, descuido, negligencia es muy difícil de probar.

EL AUDITOR, refiriéndose a lo señalado por don Carlos Montero, sugiere agregar que quien debe realizar el inventario en caso de traslado, renuncia, etc, es el jefe inmediato, previo aviso a la Contabilidad.

EL RECTOR a.i, refiriéndose a lo expresado por don Walter Solano, explica que los bienes que van a contemplar en la hoja de inventario, son los bienes que son capitalizables.

Después de unos comentarios adicionales, se aprueba por unanimidad ponerlo en práctica para ver qué resultados se obtienen.

Acuerdo N°654:

SE APRUEBA el reglamento “Responsabilidad de los Funcionarios de la UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente”, con la indicación de que don Carlos Luis Fallas incorpore las reformas propuestas en los artículos 2, 3 y 14 del documento. Figura como anexo N°1. ACUERDO FIRME.

**Lic. Carlos Luis Fallas Monge
RECTOR a.i.**

CDG/mdr**

Adjunto: Reglamento “Responsabilidad de los Funcionarios de la UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente”.

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario**

**Anexo N°1 del Acta 484-84, del
15 de marzo 1984**

**RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNED EN RELACIÓN CON
LOS ACTIVOS ASIGNADOS A SU CARGO EN FORMA TEMPORAL O
PERMANENTE**

